



Ayuntamiento de Marchena

ACTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE UN MONITOR/A PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO: “ ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN INSTITUCIONES SOCIALES” (CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD SSCS0208) A IMPARTIR EN MARCHENA (SEVILLA).

Siendo el día 26 de enero de 2023 a las 12:00 horas se reúnen en el edificio Sodemar, sito en calle Albañilería, nº 7 de Marchena, los/as señores/as que a continuación se relacionan, miembros del Órgano de Selección Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Marchena designado por Resolución de Alcaldía nº 309/2022, de fecha 8 de febrero de 2022, al objeto de proceder a la realización de las pruebas de selección mediante solicitud de candidatos/as al Servicio Andaluz de Empleo para la contratación de una plaza de personal laboral para la impartición del Curso “ Atención Sociosanitaria a Personas en Instituciones Sociales” (Certificado de Profesionalidad SSCS0208) a impartir en Marchena (Sevilla).

El proceso de selección se ajustará a las Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 141/2023, de 18 de enero de 2023, publicadas en la web municipal, www.marchena.es.

Se constituye el Órgano de selección permanente del modo siguiente:

Presidente: Don Antonio Osuna Caro

Vocales: Don Miguel Checa Marfil
Don Ramón Ramos Alfonso

Secretaria: Doña María del Carmen Simón Nicolás

Asiste como personal colaborador del Órgano de Selección, doña Silvia Márquez Martín.

Constituido válidamente el Órgano de Selección Permanente, se procede a la realización de las siguientes actuaciones:


PRIMERA.- Comprobación del listado de candidatos/as remitidos por la Oficina del SAE cuyo perfil profesional se ajusta al puesto ofertado, resultando ser los siguientes

- Francisco Rafael Sabariego Menjibar
- Teresa Fernández Riduejo
- Celia García Pérez

SEGUNDA.- Llamamiento único a los/as aspirantes para la realización de la segunda fase del proceso de selección consistente en la realización de una entrevista personal a los/as aspirantes, que versará sobre cuestiones relacionadas con los méritos alegados en el curriculum y cuya puntuación máxima será de 30 puntos.

TERCERA.- Baremación de la fase de concurso (formación y experiencia), de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado octavo 1.A y 1.B de las Bases y cuya puntuación máxima será de 25 puntos en el apartado de formación y de 45 puntos en el de experiencia, hasta un máximo de 70 puntos.

Código Seguro De Verificación:	+u2VW1Ea/TMuOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	03/02/2023 12:27:37
	Miguel Checa Marfil	Firmado	03/02/2023 11:48:15
	Ramon Ramos Alfonso	Firmado	03/02/2023 11:46:12
	Antonio Osuna Caro	Firmado	03/02/2023 10:21:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/+u2VW1Ea/TMuOEFIO35Mdw==		





Ayuntamiento de Marchena

CUARTA.- Calificación de las fases de concurso y entrevista con el siguiente resultado:

APELLIDOS/NOMBRE	CALIFICACION CONCURSO	CALIFICACIÓN ENTREVISTA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
SABARIEGO MENJIGAR, FRANCISCO RAFAEL	21,10	28	49,10
FERNÁNDEZ RIDRUEJO, TERESA	20,60	20	40,60
GARCÍA PÉREZ, CELIA	2,06	15	17,06

QUINTA.- De acuerdo con lo establecido en el apartado décimo de las Bases, el Órgano de Selección eleva a la Sra. Alcaldesa propuesta de contratación de don **FRANCISCO RAFAEL SABARIEGO MENJÍBAR**, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo, se eleva la propuesta de contratación del candidato seleccionado al Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento para su remisión a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Área de Formación Profesional para el Empleo, a los efectos de validación por dicho organismo del monitor propuesto.

SEXTA.- De acuerdo con lo establecido en el apartado décimo de las bases, se elabora una relación complementaria (bolsa de trabajo) con las aspirantes aprobadas no seleccionadas, para los supuestos de cese, baja, renuncio o sustitución, con el siguiente orden:

- **FERNÁNDEZ RIDRUEJO, TERESA.**
- **GARCÍA PÉREZ, CELIA**

Y siendo los asuntos tratados se levanta la sesión a las catorce horas del día y en el lugar arriba reseñado, de lo que como Secretaria del Tribunal doy fe.

Código Seguro De Verificación:	+u2VW1Ea/TMuOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	03/02/2023 12:27:37	
	Miguel Checa Marfil	Firmado	03/02/2023 11:48:15	
	Ramon Ramos Alfonso	Firmado	03/02/2023 11:46:12	
	Antonio Osuna Caro	Firmado	03/02/2023 10:21:20	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+u2VW1Ea/TMuOEFIO35Mdw==			